



### BASES CONCURSO DEL CONCURSO

#### **Primera. - OBJETO**

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos, de forma que sean atractivos para los/as vecinos/as y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local, la dinamización empresarial, así como la cultura y tradiciones

#### **Segunda. - PARTICIPANTES**

Podrán participar los comerciantes con establecimientos abiertos al público en Matalascañas (tiendas, bares, cafeterías, peluquerías, quioscos, etc.) que lleven a cabo una ornamentación del negocio/empresa o expongan escaparates o vitrinas, debiendo estar enmarcados los mismos dentro del ámbito de la Festividad de HALLOWEEN.

#### **Tercera. – INSCRIPCIONES**

Las inscripciones serán GRATUITAS y deberán realizarse antes del 27 de octubre a través de las siguientes vías:

- Enviando fotografía del folleto relleno con los datos del/a participante al siguiente correo electrónico: [desarrollolocal@aytoalmonte.org](mailto:desarrollolocal@aytoalmonte.org)
- Descargando PDF rellenable de la inscripción a través del código QR ubicado en los carteles y folletos informativos y enviarlo al correo electrónico: [desarrollolocal@aytoalmonte.org](mailto:desarrollolocal@aytoalmonte.org)
- A través de la Plataforma WEB “Doñana Disfruta”
- Entregando la solicitud de inscripción en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Matalascañas

#### **Cuarta. – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Las decoraciones y/o escaparates deberán estar expuestas, al menos, desde las 10:00 horas del viernes 30.10.20 y no podrán variarse hasta el domingo 1.11.20 a las 14:00 horas.

Todas las empresas deberán acreditar su participación ubicando, en un lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización

#### **Quinta. – VALORACIÓN**

Cada participación deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de calidad usando elementos relacionados con la fiesta de Halloween en el decorado, siempre conservando el espíritu comercial del escaparate y de la actividad básica del comercio. El jurado valorará, asimismo, la creatividad del propio comerciante en la exposición de su negocio/escaparate, la forma de integrar la temática del concurso en el mismo y la originalidad del resultado visual final.

#### **Sexta. – JURADO**

El jurado visitará los comercios en los días del concurso sin que para ello haya que mediar aviso previo al comerciante y estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Almonte (Concejalías de Matalascañas y Desarrollo Local y Comercio) y miembros de las diferentes Asociaciones de Matalascañas

Si el jurado lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

Los participantes del concurso aceptan las Bases del mismo y la decisión del Jurado, que será inapelable.

#### **Séptima. - PREMIOS**

Habrà un único establecimiento ganador, merecedor de:

- 600€ en metálico para el ganador/a del concurso
- Una cesta de productos locales
- Repercusión mediática y publicitaria de manera gratuita en los medios de comunicación locales y también en las redes sociales del Ayuntamiento de Almonte.